**MERCOSUR/RMMA/ACTA Nº 01/21**

**XXVI REUNIÓN DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE**

Se realizó el día 22 de junio de 2021, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la XXVI Reunión Ordinaria de Ministros de Medio Ambiente (RMMA), por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, como Estados Partes. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Las delegaciones de Colombia y Perú participaron en su condición de Estados Asociados, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **APERTURA DE LA XXVI REUNIÓN DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE**

La apertura de la Reunión estuvo a cargo del Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina, Señor Juan Cabandié, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, quién dio la bienvenida a las delegaciones y mencionó la importancia de llevar adelante acciones comunes que contribuyan al diálogo sobre la agenda ambiental de la región para avanzar hacia un desarrollo integral y sostenible.

Por su parte, las Autoridades de Medio Ambiente de los Estados Partes y Estados Asociados presentes saludaron, manifestaron su satisfacción y agradecimiento por el trabajo realizado por Argentina para la realización del presente encuentro y el avance en el diálogo político y técnico sobre los temas de agenda.

Seguidamente, el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina, Señor Juan Cabandié, puso a consideración de las delegaciones la Agenda Tentativa, la cual fue aprobada sin modificaciones.

La Agenda aprobada consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

1. **DIÁLOGO DE MINISTROS DE AMBIENTE DEL MERCOSUR**
   1. **Financiamiento para el desarrollo sostenible - Medios de implementación**

El Ministro Cabandié resaltó la importancia de compartir visiones en relación a temas claves vinculados al financiamiento para el desarrollo sostenible y los medios de implementación de la agenda ambiental internacional.

En tal dirección, resaltó las oportunidades que podría tener el bloque si se logran acuerdos y una estrategia compartida para avanzar en una mayor ambición climática y de protección de la biodiversidad, poniendo el foco en la forma como se financia esta agenda. Manifestó que los países desarrollados han incumplido de manera sistemática con las obligaciones asumidas en el Acuerdo de París, en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en el Covenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), entre otros, para avanzar en la implementación de esos convenios. Mencionó que se necesitan nuevos instrumentos financieros para afrontar la acción climática, como los pagos por servicios ecosistémicos y canjes de deuda por acción climática, para atender los fenómenos de sobreendeudamiento irresponsable.

La delegación de Brasil resaltó la importancia de los medios de implementación en los acuerdos ambientales multilaterales, destacando la necesidad de disponibilidad de recursos financieros, sin los cuales se debilita la conservación del medio ambiente y la transición a una economía más sostenible. Llamó la atención sobre la disminución de la financiación y la ayuda al desarrollo por parte de los países más desarrollados y sobre los obstáculos crecientes al acceso a los recursos financieros por parte de los países de ingresos medios. Los compromisos internacionales como los $ 100 mil millones al año bajo el Acuerdo de París aún no se han materializado. Destacó los impactos de la pandemia en las acciones de gestión ambiental y la importancia de la contribución del sector privado.

Por su parte, la delegación de Paraguay manifestó que se encuentra comprometida en alcanzar las metas establecidas en los compromisos internacionales, incluyendo la Agenda 2030 para el Desarrollo y las Contribuciones Nacionales Determinadas, para fomentar el desarrollo sostenible del País. Para lograr estos compromisos destaco que se requiere, además de los esfuerzos nacionales, de un financiamiento adecuado y considera que desde el MERCOSUR se podrían generar espacios propicios para obtener financiamiento, y que éstos puedan ser canalizados mediante una combinación de medidas para movilizar más ingresos, atraer el financiamiento privado y apoyar el desarrollo sostenible regional en todos los ámbitos.

El Subsecretario de Ambiente de Uruguay, respecto de este tema, se refirió a la pertinencia de trabajar juntos en la definición de una estrategia conjunta. Asimismo, expresó también que su país reafirma su adhesión al multilateralismo, la solidaridad y la cooperación internacional, como respuesta a la actual pandemia de COVID-19 y sus consecuencias con vistas a lograr que este bloque regional sea más igualitario, más resiliente y sostenible.

La Viceministra de Ambiente de Perú señaló que desde el año 2008, que se crea el Ministerio de Ambiente, se ha evidenciado la necesidad de movilizar recursos financieros para avanzar en la agenda de desarrollo sostenible. En la actualidad, el trabajo está centrando en el fortalecimiento institucional, el desarrollo de marcos normativos ambientales y en la capacitación de las personas, para dar credibilidad a los inversionistas y a los cooperantes y como forma de asegurar la buena gestión. Otro tema importante es la articulación de los diferentes sectores, para incorporar la dimensión ambiental, en particular en el sector productivo También la incorporación del sector privado en la agenda de cambio climático y biodiversidad, mediante instrumentos muy específicos como los acuerdos de producción limpia o de huella de carbono. Destaco los esfuerzos de reconocer los aportes de la comunidad campesina e indígena para frenar la deforestación y la atención que estos temas reciben en proyectos de cooperación internacional, particularmente en el proyecto de la Amazonía del Perú. Otro tema importante es el desarrollo de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos y la formulación de la Estrategia de Financiamiento Climático y el trabajo que realizan con el Ministerio de Economía y Finanzas, con relación a los proyectos que postulan al Fondo Verde del Clima. Finalmente, mencionó el Pacto de LETICIA por la Amazonía, mediante el cual los países que comparten la Amazonía promueven actividades económicas inclusivas y sostenibles para el bienestar de las poblaciones y lograr una economía basada en el uso sostenible de la biodiversidad.

* 1. **Convenciones Ambientales Internacionales**

La PPTA destacó su preocupación ante la aparición de instrumentos de política comercial a través de los cuales los países desarrollados y países en desarrollo afines, buscan encaminar un proceso de negociaciones en todos los espacios y foros internacionales (incluidos los ambientales) con el fin de establecer nuevas normas comerciales focalizadas principalmente en el cambio climático y en la conservación de la biodiversidad.

Sin embargo, esos instrumentos de política pueden generar barreras al comercio para dificultar el acceso a los mercados de nuestros productos, disfrazadas de medidas ambientales.

En ese sentido, y ante este escenario internacional, la PPTA destacó la importancia de generar e identificar puntos de convergencia sobre la posición de los países presentes en relación a las siguientes Conferencia de las Partes (COP):

* **Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD)**

La PPTA manifestó que existe una fuerte presión de la Unión Europea y de los paises desarrollados para imponer sus agendas y política ambiental a nivel mundial. La creación de espacios por afuera de los acuerdos ambientales multilaterales, debilitan la gobernanza al promover procesos paralelos. Por otra parte, suponen compromisos adicionales de los paises en desarrollo cuya concreción recae sobre ellos, sin que exista aporte o contraprestacion suficiente por parte de los paises desarrollados.

Las crecientes presiones por un mayor grado de ambición en cuanto a las metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Post 2020 debe estar acompañado de medios de implementación acordes, de manera de no sobrecargar con un esfuerzo injusto a los países en desarrollo.

En las reuniones efectuadas en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (CBD), el G20 y la OCDE, se observa una tendencia marcada de trasladar la responsabilidad por los medios de implementación que cabe a los países desarrollados, hacia el sector privado, los bancos multilaterales para el desarrollo y los organismos multilaterales. Estos intentos de desviar las responsabilidades resultan para la Argentina inaceptables, posición que se viene exponiendo en los foros internacionales acerca de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

El incumplimiento de los compromisos de proveer medios de implementación por parte de los países desarrollados, abre un interrogante sobre la viabilidad de una mayor ambición, cuyo logro constituye una carga desigual para los países en desarrollo. Por eso las metas deben ser prácticas, realizables y equilibradas en relación con los tres objetivos del CBD.

La delegación de Brasil subrayó la importancia de las decisiones en las próximas COP sobre químicos, clima y biodiversidad y el papel relevante que pueden jugar los países de la región.

Considera que el Nuevo Marco Mundial para la Protección de la Biodiversidad (GBF) debe abordar los tres pilares de la CBD de manera equilibrada, otorgando a los pilares de uso sostenible y distribución de beneficios, a menudo descuidados, la misma importancia que tradicionalmente se le da al de conservación. Brasil espera también una contribución más eficaz por parte de los países desarrollados, en términos de creación de capacidad, transferencia de tecnología y mecanismos innovadores de financiación, como el pago por servicios ambientales, haciendo realidad el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas consagrado en el artículo 20 de la CBD.

La delegación de Paraguay, manifestó que, como miembro pleno del Convenio sobre la Diversidad Biológica, cumple las directrices emanadas por la misma. En ese sentido, los principales compromisos recaen en alcanzar las Metas de Aichi, converger las acciones nacionales en acciones regionales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además del análisis sobre la conservación de sus recursos naturales. Asimismo, informo que se ha dado cumplimiento a los compromisos asumidos por el país, con la entrega de los informes nacionales en tiempo y forma, y con la correcta ejecución de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Por otra parte, mencionó que actualmente se encuentra participando del Órgano Subsidiario Científico Técnico y Tecnológico N° 24 y del Órgano Subsidiario de Aplicación N° 3, llevados a cabo en formato virtual, instancia en la cual se exponen las indicaciones para la Conferencia de las Partes (COP 15) a realizarse en octubre próximo donde se tocarán cuestiones técnicas que también se trabajan dentro del SGT N° 6, como las Especies Exóticas Invasoras. Asimismo, se espera tratar temas referentes a la gestión sostenible de especies de fauna y flora silvestres, áreas protegidas y sobre medidas eficaces de conservación.

El Subsecretario del Ministerio de Ambiente de Uruguay, se refirió a la reciente creación del Ministerio de Ambiente la cual permitió elevar la jerarquía institucional de la temática ambiental, potenciar la experiencia acumulada y transformarla en protagonista activa de los temas que preocupan a la ciudadanía uruguaya.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Director Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) de dicho Ministerio, quien manifestó que su unidad ejecutora está encargada llevar adelante una agenda nacional orientada a acelerar las transformaciones económicas, ambientales, sociales y culturales necesarias para avanzar hacia un desarrollo sostenible. Expresó que el país cuenta con una Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2020, la cual sienta las bases para la Política Nacional para la conservación y el uso sostenible de su biodiversidad y que será actualizada en esta administración de gobierno.

* **Conferencias de las Partes de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS) (COP 15 – COP 10 – COP 10)**

La PPTA propuso la identificación de puntos de convergencia en el MERCOSUR a fin de aunar esfuerzos en los ámbitos multilaterales de cara a las tres COP que celebrarán su reunión, en formato virtual, en el transcurso de 2021 y al evento presencial en 2022.

En ese sentido, mencionó que atento a que el MERCOSUR acaba de aprobar su Plan de Acción de Químicos 2021-2024, que contempla a estas tres Convenciones y que Uruguay lidera la “Alianza Ambiciosa para la Gestión Racional de Productos Químicos y Desechos” y Argentina tiene la coordinación regional de SAICM, se podrían identificar criterios de coincidencia a nivel del bloque en relación a estas tres convenciones, para lograr resultados más sólidos y equilibrados, en particular en relación a: la entrada en vigor e implementación de la enmienda al Convenio de Basilea sobre residuos plásticos; sobre la inclusión o no de nuevos productos químicos a listarse en los Convenio de Rotterdam y Estocolmo por sus posibles afectaciones a procesos productivos;

control efectivo de los movimientos transfronterizos de productos químicos y desechos (identificación de mercancías con productos y artículos prohibidos y la prevención del tráfico ilícito).

Para la delegación de Brasil, la agenda de productos químicos y desechos se ha vuelto cada vez más relevante en su estrategia ambiental. Especialmente en este tema multisectorial, la participación del sector privado es esencial para una gobernanza adecuada de la gestión de productos químicos y desechos. Destacó que, con las reuniones presenciales pospuestas, es importante mantener el impulso de las negociaciones en preparación para las reuniones presenciales.

En ese sentido, mencionó que Brasil ha sido una de las partes más activas en las reuniones y debates preparatorios sobre un posible marco post-2020 y sobre la Declaración de Alto nivel que debe emitir la ICCM5. Llamó la atención sobre esos intensos debates internacionales y sobre la implementación del Plan de Acción MERCOSUR sobre Gestión de Sustancias y Productos Químicos 2021-2024 y también para subsidiar futuras versiones del documento.

La delegación de Paraguay manifestó que, en el marco del Convenio de Basilea de Control Transfronterizo de Desechos Peligrosos y su Eliminación y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes se pone en conocimiento que se ha elaborado el Inventario Nacional de Fuentes de Generación de Residuos Peligrosos y el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, así como las Guías de Mejores Prácticas Ambientales y Mejores Tecnologías Disponibles para la gestión ambientalmente racional de los residuos peligrosos. También se cuenta con un Plan Nacional de Gestión Integral de Pilas.

En lo que respecta al Convenio de Rotterdam, la Autoridad de Aplicación es el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. Este informo que las acciones ante el Convenio de Rotterdam se mantienen activas por medio de Consultas de Consentimiento Explícito de Productos, capacitaciones online y la participación ante la próxima reunión de la 10º Conferencia de las Partes del Convenio de Rotterdam.

El Subsecretario del Ministerio de Ambiente de Uruguay manifestó que su país integra el Comité Directivo de la la Red Intergubernamental de Químicos y Desechos para América Latina y el Caribe, del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

También informó que ha venido co-liderando junto a Suecia la Alianza de Alta Ambición para Químicos y Residuos, cuyo objetivo ha estado dirigido a apoyar el Proceso Intersesional para la Gestión de Productos Químicos y Desechos más allá del 2020, e integra la mesa encargada de preparar la 5ta Conferencia Internacional de Químicos co-liderando junto con Canadá, el Proceso Intersesional que elabora las recomendaciones para la ICCM5, sobre la Gestión de Sustancias Químicas y Desechos más allá del 2020.

* **Conferencia de las Partes del Convenio de Cambio Climático).**

La PPTA, en relación a la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), destacó la necesidad de regresar a las reuniones presenciales, atento los escasos resultados alcanzados a la fecha bajo los formatos no presenciales que la pandemia impuso y que acentuaron la brecha entre países desarrollados y en desarrollo.

Destacó la importancia del desarrollo y la transferencia de tecnología para lograr los objetivos planteados en las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París. En ese sentido, expresó que se requiere una escalada en los recursos disponibles para todas las etapas del ciclo tecnológico (investigación, desarrollo, testeo, despliegue, difusión y transferencia, tal como se lo define en el párrafo 115 del Acuerdo de Cancún), ya que, para cumplir con las obligaciones y compromisos asumidos en los distintos tratados climáticos, es necesario una revisión respecto del acceso y uso de patentes sobre tecnologías para la adaptación y mitigación climáticas.

Por otra parte, manifestó que es necesario explorar temas relacionados a la propiedad intelectual en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otras instancias de política pública que examinen los temas relativos a la propiedad intelectual y la innovación vinculada al cambio climático.

También manifestó la necesidad de llevar a cabo una discusión sobre el impacto real que está teniendo la transferencia de tecnología patentada (particularmente para adaptación) en los países en desarrollo.

La delegación de Brasil destacó que es uno de los pocos países en desarrollo que adoptó y reafirmó una Contribución Nacional Determinada (NDC) transversal e integral, con metas absolutas de reducción de emisiones incluso para 2025, del 37%, y 43% para 2030. En este sentido, su neutralidad climática se logrará en 2050, anticipándose en 10 años a la señalización anterior. Defiende también la necesidad de que en la COP26 sean concluidas las negociaciones del artículo 6° del Acuerdo de París y que sea reafirmado el compromiso de los países desarrollados de movilizar juntos, hasta el 2025, 100 mil millones de dólares al año para apoyar a los países en desarrollo, así como de aumentar la financiación para el nuevo objetivo post-2025.

Por su parte, la República del Paraguay, informó que, a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) se están dando cumplimiento con sus compromisos asumidos en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y manifestó que se encuentra trabajando en la actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas, las cuales se encuentren en línea con las prioridades nacionales, y serán presentadas en el presente año ante la COP 26, como así también el tercer informe bienal de actualización.

Asimismo, informó que el MADES ha sido nombrado Autoridad Nacional ante el Fondo Verde para el Clima (fondo creado como parte del mecanismo financiero de la Convención para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para responder al cambio climático). En el marco del Fondo Verde para el Clima, se ha logrado acceder al mecanismo Pago por Resultados REDD +, logrando una venta de carbono histórica en la República del Paraguay. Por último, destacó que se ha desarrollado proyectos en las líneas de eficiencia energética, calidad del aire, comunicación institucional y bosques, entre otros.

La Directora Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente de Uruguay destacó la creación de la Dirección Nacional de Cambio Climático en el marco de la creación del Ministerio de Ambiente de Uruguay en 2020.

En ese sentido, reiteró el compromiso de Uruguay respecto a la CMNUCC y el Acuerdo de París.

Asimismo, en relación a los esfuerzos del país respecto de la agenda de acción climática, destacó: la Política Nacional de Cambio Climático con horizonte a 2050; la Contribución Determinada a Nivel Nacional que busca reducir en un 50% aproximadamente la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero a 2025; los avances considerables en la planificación de la adaptación que cuentan ya con planes específicos y también en otras acciones como es la movilidad sostenible. También se refirió a la elaboración en curso de una Estrategia Climática de Largo Plazo.

Con relación a la COP 26 mencionó la importancia de contar con una instancia presencial para poder avanzar en la toma de decisiones. También reconoció el importante trabajo en el ámbito de la Convención, de Argentina, Brasil y Uruguay como grupo de negociación respecto de varios ítems de las agendas, así como la oportunidad de trabajar y cooperar a nivel de la región en estos temas.

Por último, destacó la urgencia e importancia de que los países desarrollados cumplan con sus compromisos asumidos respecto de aumentar los medios de implementación.

La delegación de Colombia, manifestó que su país, en los últimos años viene impulsando la construcción y consolidación de una agenda robusta en materia ambiental a través de los diferentes mecanismos de concertación regional. Esta apuesta tiene como propósito fortalecer la posición de la región y promover el desarrollo de estrategias que permitan contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de Paris, entre otros.

En ese sentido, reiteró la importancia de trazar metas ambiciosas de cara a los diferentes escenarios de negociación que se encuentran activos como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el Convenio de Cambio Climático, los cuales deben responder a las nuevas dinámicas que se han acelerado como consecuencia de la pandemia.

La delegación de Bolivia, a través del Viceministro de Medio Ambiente y Agua, manifestó que su país tiene como tarea fundamental en el componente medioambiental, dar cumplimiento a los programas contenidos en un documento de gobierno, que contiene trece pilares fundamentales, con trece grandes contextos programáticos. Dos de ellos referidos al componente medioambiental.

Informo que se cuenta con varias prioridades, por ejemplo, la lucha contra los incendios, a causa de la quema de los campos forestales, la cual emite gases nocivos dañinos al medioambiente. Asimismo, el tema del aumento de las áreas de forestación y de reforestación de importantes superficies, es un objetivo que solo se logrará con la conjunción de esfuerzos del gobierno nacional, de los gobiernos departamentales y municipales. El país cuenta con planes operativos anuales y planes de desarrollo integrado por cada entidad territorial autónoma y se ha logrado consolidar un plan medioambiental nacional con encuentros de técnicos medioambientales de esas entidades subgubernamentales, a fin de interactuar sobre su rol en este tema. Además, este plan incluye el tratamiento de fauna silvestre doméstica, animales de cría, forestación y reforestación, componente aire, agua y otros elementos del ecosistema.

También mencionó el envenenamiento de los cóndores en Tarija e informó que se encuentran abocados por descubrir el origen de esos envenenamientos, como así también sobre una gran cantidad de abejas muertas, producida por el consumo del polen o néctar envenenado, a raíz de la fumigación de plantas transgénicas por parte de agricultores y cultivadores. En tal sentido, se prevé próximamente tareas de inspección en esas zonas.

Destacó, por otra parte, la importancia de la interacción integral entre el Ministerio de Medio Ambiente, a través de sus diferentes reparticiones, el Ministerio Público, y el Tribunal Agroambiental, ya que a través de esas actuaciones es posible cambiar lo que está ocurriendo. Asimismo, mencionó que hay proyectos para implementar la educación ambiental en los planes de estudio formales (primaria, secundaria y universidad) y no formales (a través de diferentes campañas de difusión por los medios de comunicación).

Finalmente, destacó que el trabajo que se está llevando a cabo en el medio ambiente es un mandato del Presidente, y se están preparando para participar en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 15) y en la Conferencia de las Partes del Convenio de Cambio Climático (COP 26) en noviembre 2021.

La Viceministra de Ambiente de Perú mencionó que con respecto a cambio climático como país en desarrollo están comprometidos en lograr resultados exitosos en la COP 26. Perú se encuentra actualizando la estrategia nacional de cambio climático con visión al 2050, que incluye acciones para alcanzar la neutralidad de carbono, basadas en la mejor ciencia posible (uso energías renovables, economía circular, electrificación de la economía, reducción de emisiones asociadas a la deforestación y degradación de bosques, soluciones basadas en la naturaleza, etc.). Otro objetivo que se propone Perú es llegar a Glaswow con prioridades de adaptación establecidas, como parte de la Coalición de Acción de Adaptación, colideradas por Reino Unido y Egipto, implementando medidas de adaptación en cinco áreas temáticas (agua, bosques, agricultura, salud y pesca) e identificando nuevas medidas en transporte, turismo y soluciones basadas en la naturaleza. Destaco respecto del financiamiento, que los Países en Desarrollo deben cumplir con los 100 mil millones ofrecidos y apoyar a los países en desarrollo para que respondan a la crisis climática.

En relación a la diversidad biológica consideró que hay una serie de temas urgentes que podrían ser abordados de forma articulada en el MERCOSUR, de cara al marco post 2020, con miras a la COP 15 como el tema de océanos y montañas, promoviendo políticas de manejo sostenible de estos ecosistemas y promoviendo su conservación, a través de áreas marinas protegidas.

Finalmente, se refirió a tripe COP de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. Sobre el presupuesto provisional para el 2022 de estas convenciones mencionó que los países presentes tienen la oportunidad de requerir, a través de los representantes a la COP 15 de Basilea, que se asignen recursos adecuados en el presupuesto para actualizar las directrices técnicas de Basilea sobre las baterías de plomo ácidos usadas, que datan de 2003 y están desactualizadas y no reflejan las mejores prácticas o evidencias más recientes sobre los efectos del plomo en la salud, atendiendo los informes de la OMS y las muertes prematuras por exposición al plomo.

1. **AVANCE DE LOS TRABAJOS DEL SGT N° 6**

Los Ministros y autoridades presentes agradecieron la labor realizada por el Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente” (SGT N° 6) para avanzar en la implementación de la Agenda Ambiental del MERCOSUR.

En particular, celebraron los resultados alcanzados en la [última reunión](https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-presenta-los-avances-de-la-agenda-ambiental-del-mercosur) del SGT N° 6 realizada los días 19 y 20 de mayo pasados, así como la aprobación del “Plan de Acción de Químicos y Desechos del MERCOSUR 2021-2024”, y el avance para el desarrollo de una base de datos sobre especies exóticas invasoras.

1. **OTROS TEMAS DE INTERÉS**
   1. **Propuesta de la PPTA sobre Observatorio Ambiental del MERCOSUR**

La PPTA propuso a las delegaciones la creación de un Observatorio Ambiental del MERCOSUR, en el ámbito de la Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR, con el objetivo de visibilizar los activos ambientales de la región, reforzar la agenda ambiental y avanzar hacia un desarrollo integral y sostenible, de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la República Argentina, el pasado 26 de marzo, en el marco de la reunión por el 30° aniversario de la creación del MERCOSUR.

Las delegaciones agradecieron la propuesta e intercambiaron comentarios sobre el instrumento.

En ese sentido, la RMMA encomendó al SGT N° 6 para que evalúe el contenido y alcance de la propuesta, tomando en cuenta las sinergias con el Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR (SIAM).

* 1. **Propuesta de Uruguay: Baterías Plomo -ácido usadas-**

La delegación de Uruguay realizó una propuesta, expuso el tema y destacó que la gestión ambientalmente adecuada de las baterías plomo-ácido al final de su vida útil constituye un asunto de preocupación común prioritaria a nivel del bloque MERCOSUR, lo cual se encuentra reflejado en el Plan de Acción MERCOSUR sobre Sustancias y Productos Químicos 2021-2024.

Actualmente en el bloque y en la región de América Latina y el Caribe, existen instalaciones para el reciclaje de las baterías plomo ácido usadas, pero se carece de rutas para llevarlas a estos destinos.

De existir un acuerdo regional entre las Partes que autorizara la circulación de estos residuos, se podría contar con una solución regional definitiva y ambientalmente adecuada para este tipo de desechos. La convergencia regulatoria en este tema facilitaría el reciclaje de este tipo de residuos.

La RMMA acordó encaminar la propuesta sobre Gestión de Baterías Plomo-ácido Usadas **(Anexo IV - RESERVADO)** al SGT N° 6, para su análisis y propuestas sobre formas de implementación.

1. **CONSIDERACIONES FINALES**

Las delegaciones agradecieron a la PPTA por la organización y los resultados alcanzados en el desarrollo de los temas de agenda de la XXVI RMMA.

Asimismo, agradecieron a las autoridades presentes su participación, a los equipos técnicos y a la Secretaría del MERCOSUR en los trabajos desarrollados durante la reunión y a lo largo del presente semestre bajo el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La XXVII Reunión Ordinaria de la RMMA será convocada oportunamente por la PPTB.

**ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | **RESERVADO** - Propuesta sobre Gestión de Baterías Plomo-ácido Usadas - Uruguay |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Argentina** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Brasil** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Paraguay** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Uruguay** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Bolivia** |  |